



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS

Sra. Secretaria General:

Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera en Andalucía (FeUSO Andalucía) solicitamos a la Junta de Andalucía que realice un reparto equitativo y proporcional entre los centros de enseñanza pública y concertada –que, como recoge la Ley de Educación andaluza, conforman el Sistema Educativo Público Andaluz– de los fondos que va a recibir del Ministerio de Educación con destino, entre otros, a la FP, Digitalización, Orientación e Inclusión.

Los fondos a los que hace referencia este sindicato corresponden a distintas partidas y programas –diez en total– aprobados recientemente por el Consejo de Ministros. Cinco de esos programas van dirigidos a la Formación Profesional y contemplan la transferencia de un total de 1.307 millones de euros para todas las comunidades autónomas. Los otros cinco programas que recibirán fondos del Gobierno son aquellos dirigidos a fomentar la formación digital del alumnado y la mejora de la equidad –PROA+, unidades de acompañamiento, Código Escuela 4.0, educación inclusiva o adquisición de libros de texto–. En este caso, la partida global aprobada en el Consejo de Ministros asciende a 566 millones de euros, de los que Andalucía percibirá la mayor partida: 121 millones.

Junto a todo ello, el gabinete que dirige Pilar Alegría ha anunciado asimismo que aumentará con cinco millones de euros la partida destinada a las comunidades autónomas para mejorar el apoyo que se ofrece al Bienestar Emocional de la comunidad educativa, programa que desde su puesta en marcha adolece igualmente de un reparto equitativo.

Bien es cierto que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional abrió la puerta hace un par de años –tras la continua insistencia de nuestro sindicato, dicho sea de paso– a destinar este tipo de fondos a la concertada –por ejemplo, a los programas de Bienestar Emocional y Educación Inclusiva–, pero no en las mismas condiciones que para la pública pese a que el Estado no dispuso obstáculo jurídico alguno para hacer tal distinción. Es hora de subsanar esta injusticia.

Nº Reg. Entrada: 202399906075988. Fecha/Hora: 16/05/2023 19:11:43

	FRANCISCO JAVIER UTRERA MARTIN	16/05/2023 19:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEWS4ND8C9R8TBP8KHSYJ43EA42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desde este sindicato le instamos a que disponga las medidas necesarias para que el reparto de dichos fondos en nuestra comunidad autónoma se traduzca en un verdadero incremento de recursos, tanto en horas como en niveles, y que se destine directamente a los centros, algo que no sucede en la actualidad.

Desde FeUSO Andalucía seguiremos reiterando la necesidad de establecer un reparto más justo, que garantice la igualdad que, por ley, merecen la red pública y la concertada, tanto para aquellos programas en marcha como los que están por llegar.

La saluda atentamente,

M^a de la Paz Agujetas Muriel – S^a Gral. FEUSO ANDALUCÍA



	FRANCISCO JAVIER UTRERA MARTIN	16/05/2023 19:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEWS4ND8C9R8TBP8KHSYJ43EA42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			